

Magíster  
Fidel Chamba  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO -GAD  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – DMQ.**

Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordoñez  
**SECRETARIA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL.  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO – GAD.  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – DMQ.**  
En sus despachos. -

ASUNTO: Observaciones y requerimientos ciudadanos sobre el proyecto de ordenanza del Presupuesto 2025.

Por la presente les extiendo mis saludos cordiales y por su intermedio a las personas que coadyuva en la construcción de los objetivos de la ciudad.

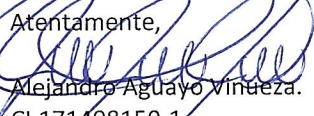
Yo, ENRIQUE ALEJANDRO AGUAYO VINUEZA, con C.I. 171498150-1, en ejercicio pleno del derecho ciudadano de participación ciudadana, transparencia y control social, y en observancia a la Constitución de República del Ecuador, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social – LOPCCS, a Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, al Código Orgánico General de Procesos – COGEP, al Código Orgánico Administrativo – COA, al Código Municipal y demás normativa vigente correspondiente.

Con antecedente en el tratamiento del “Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025”.

**Le solicito cordialmente señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:**

1. Garantizar la entrega de la **información específica, informes técnicos y respuesta institucional** requerida en el anexo No. 01 del presente documento a las dependencias municipales correspondientes para su respuesta previo a la consecución de la primera mesa de trabajo correspondiente a este proyecto de ordenanza.
2. Garantizar la **comparecencia indelegable de las máximas autoridades de la Secretaría General de Planificación, de la Administración General** y demás dependencias municipales involucradas en la elaboración del proyecto de ordenanza que planifica y presupuesta los recursos del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2025, a cada una de las sesiones de la comisión y a cada una de las mesas de trabajo que se convoquen en el marco del tratamiento de este proyecto de ordenanza.
3. Garantizar la **comparecencia indelegable de la máxima autoridad de la Secretaría de Cultura** a cada una de las sesiones de la comisión y a cada una de las mesas de trabajo que se convoquen en el marco del tratamiento de este proyecto de ordenanza.
4. Solicitar la **presencia de la máxima autoridad del GAD del DMQ**, al Alcalde Metropolitano a las sesiones de la comisión que se convoquen en el marco del tratamiento de este proyecto de ordenanza.

Por la favorable atención, le anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,  
  
Alejandro Aguayo Vinueza.  
CI.171498150-1.  
alejandro\_agu@hotmail.com

Pd. Se adjunta documento anexo no. 01.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL**  
GADDMQ-SECRETARÍA GENERAL  
Fecha: **05 NOV 2024** Hora: **13:20**  
Nº. Hojas: **-2-**  
Recibido por: **Pamela Albuja**

## ANEXO NO. 01

1. Copia digital del “Proyecto del Sistema Distrital Museos de la Ciudad” elaborado por la Fundación Museos de la Ciudad correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
2. Copia digital del Plan Operativo Anual – POA de la Fundación Museos de la Ciudad – FMC correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
3. Copia digital del Plan Anual de Contratación – PAC de la Fundación Museos de la Ciudad – FMC correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
4. Copia digital del Plan Operativo Anual – POA de la Secretaría de Cultura – SECU correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
5. Copia digital del Plan Anual de Contratación – PAC de la Secretaría de Cultura – SECU correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
6. Copia digital del Informe Técnico de Motivación y Pertinencia suscrito por la Secretaría de Cultura sobre el “Proyecto del Sistema Distrital Museos de la Ciudad” elaborado por la Fundación Museos de la Ciudad correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
7. Copia digital del Informe Jurídico suscrito por la Secretaría de Cultura – SECU sobre el “Proyecto del Sistema Distrital Museos de la Ciudad” elaborado por la Fundación Museos de la Ciudad correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivos anexos vinculantes y firmas de formalidad.
8. Copia digital de los Informes Técnicos suscritos por la Secretaría General de Planificación – SGP y la Administración General – AG que analizan y determinan por qué la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC debe ser incorporada como una entidad adscrita a la estructura orgánica municipal, que corroboran la existencia de un análisis técnico y que respalda la presentación por parte del Alcalde Metropolitano y posterior aprobación del Concejo Cantonal de la Resolución de Alcaldía No. RADMQ-022-2023.
9. Copia digital de los Informes Técnicos suscritos por la Secretaría de Cultura – SECU, la Secretaría General de Planificación – SGP y la Administración General – AG que analizan y determinan por qué los servicios de administración de los museos y centros culturales del GAD del DMQ realizados por la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC son considerados como inversión.
10. Copia digital de los Informes Técnicos suscritos por la Secretaría de Cultura – SECU, la Secretaría General de Planificación – SGP y la Administración General – AG que analizan y determinan por qué la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC se debe establecer como permanente acreedora de “transferencias o donaciones de fondos no reembolsables” por parte del GAD del DMQ.
11. Copia digital de los Informes Técnicos suscritos por la Secretaría de Cultura – SECU, la Secretaría General de Planificación – SGP y la Administración General – AG que analizan y determinan por qué la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC se debe establecer como permanente prestadora de servicios al GAD del DMQ sin participar del Sistema de Compras Públicas – SERCOP.
12. ¿Por qué el Informe de la Proyección de Masa Salarial de la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2025 no considera e incorpora la información de la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC?
13. Copia digital del Plan de Cuentas del grupo 50000, 60000, 70000, 80000 empleado para la codificación de ítem presupuestario.
14. Copia digital del Plan Plurianual de Inversiones 2025 – 2028 desagregado por entidad.
15. Copia digital de la Cuenta 130102 desagregada a nivel de valor individual y entidad para conocer cómo se totaliza USD \$ 730,000.00.
16. ¿Por qué los ingresos por Tasa de Acceso a Lugares Públicos no incluye los valores que recauda la personería jurídica de derecho privado Fundación Museos de la Ciudad – FMC por el acceso a los museos y centros culturales del GAD del DMQ?

17. Copia digital de la Ordenanza Metropolitana aprobada por el Concejo Cantonal que determina el cobro de la Tasa por Acceso a los museos y centros culturales del GAD del DMQ.
18. Realizar un Informe Técnico para determinar el impacto social y económico de la eliminación de la Tasa por Acceso a Lugares Públicos en la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.
19. ¿Por qué la Cuenta 170402 no incluye las multas en etapa de coactiva de la Agencia Metropolitana de Control – AMC?
20. Realizar un informe técnico que determine cuántos Procesos Administrativos Sancionadores – PAS de la Agencia Metropolitana de Control – AMC han prescrito en el período 2014-2024, y cuánto dinero dejó de ingresar a las arcas municipales por los PAS prescritos en el período 2014-2024.
21. ¿Por qué el Grupo de Cuenta 27 tiene dos (2) cuentas 270101 con nombres distintos, Bonos del Estado, y Certificados del Tesoro Nacional?
22. ¿Por qué en el Presupuesto del año 2024 la Cuenta 270101 Certificado del Tesoro Nacional era de USD \$ 40'000,000.00 y en el Presupuesto del año 2025 es de USD \$ 69'436,204.81?
23. ¿En qué cuentas del Presupuesto del año 2025 se refleja los valores de: USD \$ 70'371,967.81.00 de la cuenta 870102 Bonos del Estado, USD \$ 8'802,766.80 de la cuenta 870301 Certificados del Tesoro Nacional, y USD \$ 31'245,139.14 de la cuenta 960301 Organismos Multilaterales, del Presupuesto del año 2024?
24. Copia digital del Informe Técnico de Pertinencia y Necesidad suscrito por la Secretaría de Cultura – SECU que explica y desglosa cada uno de los beneficiarios y los montos de asignación que totalizan USD \$ 454,915.00 de la cuenta 780204 del Presupuesto del año 2025.
25. Realizar un Informe Técnico para determinar la viabilidad de creación de una *Secretaría de Compras Públicas* como entidad de nivel de apoyo en la estructura organizacional del municipio del GAD del DMQ para el Presupuesto del año 2025.
26. Copia digital de las Operaciones Matemáticas que determinaron los Techos Presupuestarios de cada una de las partidas de cada una de las entidades del Presupuesto del GAD del Distrito Metropolitano de Quito correspondientes al ejercicio económico 2025.
27. Copia digital del Informe Trimestral de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en función del Plan Operativo Anual - POA correspondiente al (tercer) III trimestre del 2024.
28. Modificar el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del año 2025 en la parte que incluye el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2024 para que sea reemplazada por la información actualizada que corresponde al Informe Trimestral de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en función del Plan Operativo Anual - POA correspondiente al (tercer) III trimestre del 2024.
29. ¿Por qué en el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 del municipio del GAD del DMQ falta en los documentos, informes, proyecciones, cuadros y demás anexos, al final de cada uno de ellos en el recuadro de "Revisado y Aprobado por:" la firma de responsabilidad del Administrador General y de la Secretaria General de Planificación?
30. Modificar el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del año 2025 para incorporar la numeración de cada una de las páginas y de cada uno de los cuadros que componen el proyecto de ordenanza.

